

En la Villa de FERNAN NUÑEZ en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente:

## R E S O L U C I Ó N :

### **CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA RESOLUCIÓN N° 2018/00000318**

Advertido error material en la Resolución de Alcaldía n° 2018/00000318 de fecha 5 de marzo de 2018, se procede a su corrección:

*"Donde dice Resultado presupuestario: 4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio 665.587,92 debe decir: 4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio 613.830,92"*

Por lo que tras la corrección del error, el **Estado del RESULTADO PRESUPUESTARIO 2017 QUEDA COMO SIGUE:**

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	7.544.019,21	6.587.357,20	956.662,01
b) Operaciones de Capital	616.725,09	1.151.108,26	-534.383,17
1. Total operaciones no financieras	8.160.744,30	7.738.465,46	422.278,84
c) Activos Financieros	7.212,48	7.212,48	0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
2. Total operaciones financieras	7.212,48	7.212,48	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	8.167.956,78	7.745.677,94	422.278,84
Ajustes:			
3. Créditos gastados financiados con RTGG		159.353,01	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio		613.830,92	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio		526.306,42	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			246.877,51
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>			<b>669.156,35</b>

(firmado electrónicamente)